

## **MESA DE CONTRATACION EN SESION DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021**

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario La Paz, efectuada la calificación de la documentación presentada por los licitadores, decide admitir y/o solicitar subsanación de documentación a los siguientes licitadores:

### **P.A. (A.M.) 2020-0-90. Bata de protección de tejido no tejido.**

#### LICITADORES ADMITIDOS:

1. Helianthus Medical, S.L.
2. Iberhospitex, S.A.
3. Productos Favesan, S.A.
4. Garric Medica, S.L.
5. Distrauma Medica, S.L.
6. Pharmediq
7. Thayborj, S.L.
8. Bimedica S.A.
9. Hortas Suministros, S.L.
10. Nacil Médica4 Group S.L.
11. Calvo Izquierdo, S.L.
12. Cahnos, S.L.
13. Acuña y Fombona, S.A.
14. Krape, .S.A
15. Iberian Care
16. ADC
17. Palex Medica, .S.A
18. Suministros Hospitalarios, S.A.
19. Pivellon, S.L.
20. RafiTextil DTT 3.8, S.L.U.

#### LICITADORES CON INCIDENCIAS:

1. Med.Analitica Consumibles MAC, S.A.: a expensas de que presente escrito declarando la pertenencia o no a grupo empresarial, en base a la Cláusula 13 A) punto 5.
2. BF Medica S.L., a expensas de que presente escrito declarando la pertenencia o no a grupo empresarial, en base a la Cláusula 13 A) punto 5.
3. Celulosas Vascas, S.L., a expensas de que presente Anexo 8 según Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo en su disposición transitoria décimo segunda. (150 trabajadores).



4. Amevisa, S.A., a expensas de que presente el Anexo 8 según Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo en su disposición transitoria décimo segunda. (150 trabajadores).
5. Harmonium Healthcare S.L., a expensas de que presente el Anexo 8 según Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo en su disposición transitoria décimo segunda. (150 trabajadores).
6. Pimedical, a expensas de que presente el Anexo 8 según Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo en su disposición transitoria décimo segunda. (150 trabajadores).
7. Asturmas, a expensas de que presente el Anexo 8 según Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo en su disposición transitoria décimo segunda. (150 trabajadores).

#### LICITADORES EXCLUIDOS

1. Petratex Confecções S.A.,
  - No aporta documentación administrativa
  - Incluye documentación técnica en el sobre 1
  - Incluye información sobre precios en el sobre 1

Se concede un plazo de 3 días hábiles, que finaliza a las **14:00 horas** del día 25 de enero de 2021, para subsanar las incidencias descritas, debiendo presentar la documentación requerida, por vía telemática, a través del siguiente correo: [contratacion.hulp@salud.madrid.org](mailto:contratacion.hulp@salud.madrid.org)

Advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido, será causa de inadmisión de la proposición.

Esta información se publica en el Tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid: [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)

**LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACION**

